



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 18

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1362/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gabriel Martín Alonso, Luis Mayo Cuadra, Esther Castaño Alcocer, José Juan Dieguez Barros, Silvia Violeta Pereira Arriaga, Rosa Peralta Chito, José Carlos Sánchez Salcedo, José Fraile Cuesta, Natalio Martín Castellón, José Manuel del Peso Siguero, Jorge Juan Olmo Alcázar, Adrián Gutiérrez Villanueva, Francisco José Sánchez Salcedo y Guillermo Álvarez Castilla, frente a Aerlyper, S.A., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Se acuerda aclarar el defecto advertido en sentencia de fecha 19/06/2018, quedando el fallo redactado del tenor literal siguiente:

Estimando en parte la demanda presentada por Francisco José Sánchez Salcedo, Silvia Violeta Pereira Arriaga, José Juan Dieguez Barros, Natalio Martín Castellón, Esther Castaño Alcocer, Adrián Gutiérrez Villanueva, Gabriel Martín Alonso, Jose Carlos Sánchez Salcedo, Jorge Juan Olmo Alcázar, José Manuel del Peso Siguero, Luis Mayo Cuadra, Rosa Peralta Chito, José Fraile Cuesta y Guillermo Álvarez Castilla, frente a Aerlyper, S.A., condeno a la empresa Aerlyper, S.A., a abonar a los actores:

	Salarios	Indemnización
1) José Juan Dieguez Barros	19.808,30	53.103,24
2) Silvia Violeta Pereira Arriaga	3.571,68	14.251,17
3) Francisco José Sánchez Salcedo	18.901,22	76.860,00
4) Luis Mayo Cuadra	10.112,58	28.242,00
5) Adrián Gutiérrez Villanueva	11.452,80	14.597,36
6) Gabriel Martín Alonso	29.735,85	76.724,46
7) José Fraile Cuesta	16.115,94	52.882,38
8) Natalio Martín Castellón	9.897,44	21.411,81
9) José Manuel del Peso Siguero	1.145,66	15.6219,08
10) José Carlos Sánchez Salcedo	22.283,14	57.494,88
11) Jorge Juan Olmo Alcázar	6.757,99	3.353,31
12) Guillermo Álvarez Castilla	10.581,82	2.552,78
13) Rosa Peralta Chito	12.228,49	49.698,90
14) Esther Castaño Alcocer	14.668,94	39.071,24

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aerlyper, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 20 de julio de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Ortiz Martínez.

N.º I.-3918